

Programa de Doctorado en Farmacia (RD. 99/2011)

ACTA Nº 44 DE LA COMISIÓN ACADÉMICA PROGRAMA DE DOCTORADO EN FARMACIA DEL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021. RELACIÓN DE ACTOS Y ACUERDOS.

ACTO 01/CA PD-Farmacia 16.09.2021, por el que el día 16 de septiembre de 2021, siendo las 10,30 h, se constituye la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Farmacia de la Universidad de Sevilla, bajo la presidencia de la Profa. Dra. Josefa Álvarez Fuentes para deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos recogidos en el Orden del Día previsto para la sesión previamente convocada, y con la asistencia de los siguientes: Profa. Dra. María de Gracia García Martín, Profa. Dra. Rocío Martínez de Pablos, Profa. Dra. Concepción Pérez Guerrero, Profa. Dra. M^a Ángeles Holgado Villafuerte, Profa. Dra. Raquel Callejón Fernández Profa. Dra. Julia Morales González y Profa. Dra. Isabel M^a Moreno Navarro.

ACTO 02/CA PD-Farmacia 16.09.2021, por el que la Presidenta de la Comisión informa sobre:

- Los resultados de la segunda convocatoria de la evaluación de seguimiento curso 19/20:
 - Nasser Al Hamidi, segunda evaluación negativa, queda expulsado del Programa.
 - M^a Dolores Alvarado, Marina Martínez, Sandra Montes y Manuel Murillo, no evaluados por estar de baja durante parte del curso 19/20.
 - Joaquín Venegas, evaluación positiva con la condición de presentar el Proyecto de Investigación en ante la Comisión Evaluadora en las Jornadas Doctorales de Evaluación 2021.
- La presentación de la solicitud para la ayuda del III Plan Propio Docencia.
- Las Jornadas Doctorales de Evaluación del curso 2020/21, que transcurrieron bien, aunque hubo 6 informes desfavorables.
- El período de evaluación de PI y DAD por parte de tutores y directores de tesis, a partir del 1 de octubre será la Comisión Académica la que deberá realizar la evaluación conjunta.
- La necesidad de actualizar la web del Programa, nombrando a las Profas. Dras. María de Gracia García Martín e Isabel M. Moreno Navarro encargadas de ello.
- Establece una fecha límite para que cada representante de la Comisión comunique los criterios para su línea para las publicaciones para tesis por compendio.

ACUERDO 01/CA PD-Farmacia 16.09.2021, por el que se ratifican los acuerdos tomados por delegación:

- Admisión de 7 alumnos nuevos al Programa en el 2º plazo del curso 20/21
- Admisión de 2 nuevos alumnos por adjudicación de Contrato Predoctoral
- Modificación del título del Proyecto de Investigación de Regina Sandra Benavente Cantalejo
- Autorización de desplazamiento para los alumnos: Nazaret Moreno Rodríguez; Tatiana Montoya García; Enrique Jacobo Díaz Montaña, Gloria Mora Castaño, Julio José Jiménez Alonso y Pilar Segura Borrego.
- Bajas del Programa de los alumnos: Manuel Murillo, por enfermedad, desde junio 2020, Manuel Carlos Gallego García, temporal del 8 de abril de 2021 al 7 de abril de 2022 y Elena Montecantine por baja maternal, nacimiento de hijos en 2019 y 2021.
- Cambios Modalidad a Tiempo Parcial de los alumnos: Carmen Burgos Martín, Ana Castillejo Redondo, y Manuel de Rojas Alvarez.
- Solicitudes de Convalidación de de la Sesión de Riesgos Ergonómicos de la alumna Julia Blanch.
- Informe sobre Confidencialidad de Tesis Doctoral: Patricia Lerena Pérez
- Presentación de Tesis Doctoral de los alumnos: José Martín Reina; María Pérez-Aranda Redondo; M^a Gracia Hinojosa; Juan Núñez Valdés; Julio Rea Martínez; Manuel Fernández Rando.

Código Seguro De Verificación	FSa8viDzRiHfSMTCsAH8mA==	Fecha	28/12/2021
Firmado Por	JOSEFA ALVAREZ FUENTES ISABEL MARIA MORENO NAVARRO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/FSa8viDzRiHfSMTCsAH8mA==	Página	1/3



- Propuesta de tribunales de Tesis Doctoral (solicitud de TD por videoconferencia) de: Leticia Díez-Quijada Jiménez; José Martín Reina; María Pérez-Aranda Redondo; Isabel Fernández García; Juan Núñez Valdés; M^a Gracia Hinojosa Hidalgo; Manuel Fernández Rando.
- Solicitud de prórroga de permanencia de los alumnos: María de la Aguas Robustillos; Regina Sandra Benavente Cantalejo; Carlos Lerma Dorado; M^a Carmen Castillejos; M^a Dolores Toscano Guzmán; Pedro Zamorano Aguilar; Ana Fernández Romero; Esther Pozo y Patricia Lerena
- Solicitud de autorización para realizar la Tesis Doctoral fuera de las dependencias de la US de Julia Blanch.
- Informe de Memoria Contrato Predoctoral de los alumnos: Tatiana Montoya García; Gloria Mora Castaño, Julio José Jiménez Alonso; Enrique Jacobo Díaz Montaña.

ACUERDO 02/CA PD-Farmacia 16.09.2021, por el que se aceptan una serie de cambios sustanciales en la Memoria de Verificación del Título:

- Requisito de admisión: propuesta de tutor y director.

En el pto 3.2.4. Criterios de Admisión se añade el siguiente texto: *En el Programa de Doctorado en Farmacia se establece que junto a la solicitud de admisión el estudiante deberá adjuntar una carta de motivación que justifique su adscripción en una determinada línea de investigación del Programa de Doctorado, avalada por un investigador que será propuesto como Director de la Tesis Doctoral, y otro que será propuesto como tutor si el primero no fuera profesor del Programa de Doctorado en Farmacia.*

- Actividad formativa sobre ética en investigación (esta actividad la podrán realizar a través de los cursos ofertados por EIDUS)

Se solicita añadir una nueva actividad obligatoria, a realizar durante la permanencia en el Programa, preferiblemente en el 1er ó 2º año. Denominación *“Formación en Normas Éticas de la Investigación: códigos de buenas prácticas, fraude académico, plagio, propiedad intelectual e industrial, protección de datos y de confidencialidad.*

- Procedimiento de autorizaciones de solicitud de prórroga.

Dentro del apartado 5.2 Seguimiento del Doctorando, Evaluación anual del Plan de investigación y de las Actividades del doctorando, se añade lo siguiente: *Cuando el doctorando necesite solicitar prórroga de permanencia porque no pueda presentar sus tesis antes de que se cumpla su límite de permanencia en el Programa, la Comisión Académica podrá requerir que los doctorandos presenten los últimos avances de los Planes de Investigación de sus Tesis.*

Esta presentación de resultados deberá hacerse en las Jornadas Doctorales inmediatamente anteriores a su fecha del límite de permanencia, y por tanto antes de solicitar la prórroga de permanencia. Si procediera una evaluación anual de seguimiento tras haber solicitado el estudiante una prórroga de permanencia, pero sin haber presentado los avances de su Plan de Investigación, la Comisión Académica podrá emitir un informe negativo en esa evaluación; disponiendo en ese caso el doctorando de 6 meses para presentar los últimos avances de su Plan de Investigación de sus Tesis a la Comisión Académica.

- Requisito para autorización de presentación Tesis Doctoral.

En el apartado 5.3. Normativa para la Presentación y Lectura de Tesis Doctorales, se incluye: *La Comisión Académica del Programa de Doctorado en Farmacia exigirá la publicación de resultados de la tesis en al menos una revista científica indexada para admitir a trámite la Tesis Doctoral para su defensa. En el caso de que el doctorando no pueda aportarla, para que la Comisión Académica del Programa pueda autorizar la presentación de la Tesis, el doctorando deberá proporcionar justificación razonada de la circunstancia que lo impide (ej. resultados patentables, confidencialidad, ...) junto a otros indicios de calidad de la Tesis.*

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión.

Sevilla, 16 de septiembre de 2021

Código Seguro De Verificación	FSa8viDzRiHfSMTCSAH8mA==	Fecha	28/12/2021
Firmado Por	JOSEFA ALVAREZ FUENTES ISABEL MARIA MORENO NAVARRO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/FSa8viDzRiHfSMTCSAH8mA==	Página	2/3



Programa de Doctorado en Farmacia (RD. 99/2011)

VºBº

Presidente de la Comisión

Fdo.: Isabel Moreno Navarro

Secretaria de la Comisión

Código Seguro De Verificación	FSa8viDzRiHfSMTCsAH8mA==	Fecha	28/12/2021
Firmado Por	JOSEFA ALVAREZ FUENTES ISABEL MARIA MORENO NAVARRO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/FSa8viDzRiHfSMTCsAH8mA==	Página	3/3

